

Mercedo Municipal

Este edificio, situado en la plaza de la Soledad, por disposición de la Municipalidad de este cantón, se abrirá al servicio público el viernes veintitrés de este mes.

Gobernación de la provincia de San José, 16 de diciembre de 1898.

6—1 MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

La Municipalidad de este cantón, en sesión que celebró el día 26 de noviembre anterior, acordó designar los días 29, 30 y 31 del presente mes, para que tengan verificativo las fiestas cívicas de esta capital.

Gobernación de la provincia de San José.— 9 de diciembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

3—3

AVISO

En las fechas que se indican fueron depositados por la Policía en el corral del fondo de esta villa, los animales siguientes:

- Noviembre 24.—Una yegua retinta, oscura, marcada en la paleta izquierda con un fierro parecido á una Y.
— 24.—Un potro colorado, pequeño, sin marca ni señal, con dos herraduras.
— 24.—Un potro colorado, pequeño, sin marca ni señal, con una pata blanca.

Lo que pongo en conocimiento del público, para los fines consiguientes.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe.—14 de diciembre de 1898.

3—1 ABRAHAM AGUILAR

POLICÍA

El examen anual de coches y carros del servicio público, tendrá lugar el día veintidós de diciembre próximo entrante, á las doce, en el mercado de ganado.

En consecuencia, se previene á los empresarios y dueños de tales vehículos, los envíen con puntualidad.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 30 de noviembre de 1898.

GREGO FUENTES G.

AVISO

En esta fecha ha sido depositado en el potrero del fondo, un caballo alazán, careto, con la pata del lado de montar blanca, y marcado en la paleta izquierda con una letra semejante á una A, el cual fué encontrado en el potrero de don Elías Mora, quien lo presentó á la Policía, por no parecer su dueño.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que la persona que se crea con derecho á dicho animal, se presente á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Mora.—29 de noviembre de 1898.

José Mª AVILA Z.

AVISO

Los deudores por impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del próximo año de 1899, deben satisfacerlos en la Tesorería Municipal respectiva, en los primeros quince días de enero entrante, bajo las penas de ley, si así no lo verifican.

Jefatura Política del Naranjo.—14 de diciembre de 1898.

MAGALENO ÁLVAREZ

CUADRO que demuestra el movimiento de los fondos municipales del cantón de Puntarenas, en agosto de 1898.

INGRESOS	
A saldo del mes anterior.....	\$ 4,396 06
„ derechos de peaje.....	4 30
„ destace ganado.....	456 00
„ multas.....	308 00
„ carcelajes.....	70 50
„ composición de caminos.....	103 00
„ chinamos.....	96 00
„ vinaterías.....	127 00
„ alquileres de casas.....	48 00
„ bailes públicos.....	23 00
„ espectáculos.....	15 00
„ alumbrado.....	82 15
„ venta de un decálitro.....	10 00
„ tiendas.....	2 05
„ pulperías.....	2 85
„ decomiso dinero, una carta.....	8 00
„ subvención á la profilaxis.....	100 00
„ „ al alumbrado.....	100 00
	1,555 85
	\$ 5,951 91

A saldo hoy..... \$ 3,236 49

EGRESOS	
Por sueldos de empleados.....	\$ 1,183 97
„ alquiler oficina en Miramar.....	10 00
„ manutención de reos.....	50 80
„ alquiler oficina de profilaxis.....	10 00
„ alumbrado.....	562 90
„ útiles para Policía de Higiene.....	13 40
„ contribución para las fiestas cívicas.....	500 00
„ persecución de un reo.....	12 85
„ gastos, oficina Gobernación.....	50 40
„ de casa municipal.....	106 00
„ servicio de higiene.....	57 25
„ parque.....	90 15
„ composición de caminos.....	25 00
„ conducción de un reo.....	12 00
„ reparaciones, corral del rastro.....	30 70
„ balance.....	2,715 42
	3,236 49
	\$ 5,951 91

Tesorería Municipal de Puntarenas, 31 de agosto de 1898.

JUAN V. ROMAGOSA

Vº Bº

El Presidente Municipal,

FRANCO. MONTAGNÉ

CUADRO que demuestra el movimiento de los fondos municipales del cantón de Puntarenas en el mes de setiembre de 1898.

INGRESOS	
A saldo del mes anterior.....	\$ 3,236 49
„ chinamos.....	108 00
„ bailes públicos.....	8 00
„ alquiler de casas.....	48 00
„ casa de préstamos.....	4 05
„ reintegro, conducción de un reo.....	12 00
„ latas vacías.....	1 60
„ destace de ganado.....	444 00
„ multas.....	279 00
„ carcelajes.....	72 00
„ vinaterías.....	119 05
„ remate chinamos de fiestas.....	100 00
„ subvención al alumbrado.....	100 00
	1,295 70
	\$ 4,532 19

A saldo hoy..... \$ 2,838 62

EGRESOS	
Por sueldos de empleados.....	\$ 150 00
„ corral del rastro.....	40 85
„ manutención de reos.....	46 10
„ alquiler oficina de profilaxis.....	10 00
„ alumbrado.....	424 92
„ útiles para la Agencia de Policía.....	7 50
„ saldo contribución de fiestas.....	200 00
„ pintura, casa municipal.....	11 00
„ parque.....	399 00
„ alquiler local del Molino.....	6 00
„ composición de caminos.....	7 00
„ útiles, según cuenta.....	23 45
„ servicio de higiene.....	22 50
„ cárcel pública.....	33 25
„ conducción de un reo.....	2 00
„ lavado, cortina Gobernación.....	3 00
„ publicación de un aviso.....	6 00
„ recepción del 15.....	290 00
„ traslación madera de la barrera.....	2 00
„ cinta tricolor.....	9 00
„ balance.....	1,693 57
	2,838 62
	\$ 4,532 19

Tesorería Municipal de Puntarenas, 30 de setiembre de 1898.

JUAN V. ROMAGOSA

Vº Bº

El Vicepresidente Municipal,

RECAREDO GUTIÉRREZ

ANUNCIOS

Secretaría del Colegio de Abogados

Convoco á los señores abogados á junta general que se verificará á las 7 p. m. del lunes 19 del corriente, con el objeto de elegir á los individuos que deben componer la Directiva del Colegio en el año próximo entrante.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José 12 de diciembre de 1898.

El Secretario,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

REMATE DE MERCADERIAS

A las 12 del viernes 6 de enero próximo, serán rematadas en el interior de esta Aduana Principal, al mejor poñtor, las mercaderías siguientes:

MARCA	Nº		
B F	6194/218	25 Cj.	Licores
J A F	177.6	1 Pj.	Muestras
H Z			
J A F	177.6	1 Pj.	Muestras
H Z			
F J Alvarado	syn.	1 Pj.	Muestras
syn.	syn.	6 Lt.	Fósforos
C C	2	12 Bj.	Tabaco
W			
A L	syn.	3 Cj.	Cigarros
F V	172	1 Cj.	Vidrios
Macaya	18	1 Cj.	Cocina rota

El plazo de bodegaje de estos bultos venció el 30 de julio último. La base para el remate será el precio de la mercadería en plaza, con rebaja del 25 %.

Inspección General de Aduanas.—San José, 12 de diciembre de 1898.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

AVISO

Con la correspondiente autorización, y por no ser necesarios en la actualidad, se venderán los objetos que se detallan al pie, propiedad de la Imprenta Nacional.

Las personas que deseen adquirirlos pueden informarse en el mismo establecimiento y dirigir sus propuestas á la Dirección, antes del 28 del corriente.

- 1 kilo éter sulfúrico, concentrado á 60º
- 3 „ oxalato de potasa
- 300 gramos bencina pura
- 2 kilos betún de Judea en solución
- 2½ kilos cianuro de potasa
- 500 gramos de glicerina
- 2 kilos eikonógeno
- 2 „ solución oxalato de potasa
- 1½ kilos sulfato de hierro
- 3 kilos hiposulfito de soda
- 200 gramos sulfito de soda cristalizado
- 1 kilo cloruro de cálcium
- 4½ „ bensol
- 1 „ barniz
- 360 gramos algodón pólvora
- 300 gramos ácido pirogálico
- 11 gramos cloruro de oro
- 19 pliegos papel para filtrar
- 100 tarjetas de 8 x 10 para fotografías
- 100 gramos ácido muriático
- 80 gramos bicloruro de mercurio.

San José, 16 de diciembre de 1898.

GERARDO CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO

Ha trasladado su oficina á la casa que ocupó el Centro Español, calle 20, Norte.

San José, 7 de noviembre de 1898.

10 veces 9

Nº 2,700

J. M. PACHECO,

ABOGADO Y NOTARIO

Ha trasladado su oficina á la calle 20, Norte, casa del Licenciado don Ramón Loría Iglesias.

3—3

ELIAS CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

Tiene su bufete en la casa de don José María Castillo, calle del Comercio, cincuenta varas al Oeste del Mercado.